REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°296 /10

Concepción, 09 de Agosto del 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA UNIPERSONAL "ROJAS FLEITAS, MARCELO DANIEL" PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.

VISTO: La realización del Llamado a Contratación Directa 07/10 – Provisión de Alimentos para Familias de Escasos Recursos.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma Unipersonal "Rojas Fleitas, Marcelo Daniel" para la Provisión de alimentos para familias de escasos recursos, por un monto total de Gs. 35.556.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones quinientos cincuenta y seis mil)

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñez Quevedo**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

P/P

SR. FÉLIX MIGUEL IBÁÑEZ
Secretario General

GOBERNACION I DEPARTAMENTAL REPUBLICA DEL PARAGUAY CONCEPCION

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador